FECHA:	04	DE	ABRIL	DE	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	**001**
OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE TURBO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATISTA EL MANEJO AUTONOMO DEL PROCESO.".**	
SUPERVISOR (A):	**CIRO VALENZUELA MENDOZA**
CONTRATISTA:	**EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ALCAN S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.L. ($1.136.131.073.50)**
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
DURACIÓN ADICIÓN EN PLAZO:	
DURACIÓN DEL CONTRATO: **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**	

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Distrito y la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ALCAN S.A.S se celebró el Contrato **N° 001**, cuyo objeto es**: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE TURBO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATISTA EL MANEJO AUTONOMO DEL PROCESO.".** Que el Registro Presupuestal fue expedido el 13/01/2023 y el contrato fue suscrito por las partes el 13/01/2023 y se aprobó la póliza, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 01/01/2023, quedando como fecha de terminación el 15-03-2023.

3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas hasta el 15-03-2023 y recibidas a satisfacción por la secretaria de Educación y Cultura.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. Que la profesional universitaria de presupuesto de la entidad territorial, deberá incorporar los recursos correspondientes del saldo sin ejecutar por valor de $2.673.251.51

Concepto	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$1.136.131.073.50		PAGO 1	06/02/2023	$451.779.179.00
Valor Adiciones	0		PAGO 2	04/03/2022	$454.452.429.00
Valor Total del Contrato	$1.136.131.073.50				
Valor pagado	$906.231.608.00				
Valor causado que no se ha pagado	$227.226.213.99				
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje DIEZ MESES Y TRES DIAS 99.67%	$1.133457.821.99				
Valor saldo por ejecutar	$2.673.251.51				
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	(2) DOS MESES Y QUINCE (15) DIAS 99.76%		**TOTAL**		**$906.231.608**

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No 001, cuyo objeto fue **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE TURBO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATISTA EL MANEJO AUTONOMO DEL PROCESO.".** Las partes acuerdan liquidar el contrato el día 30 de marzo de 2023.

2. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Distrito revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez sea realizado el desembolso de la última cuenta de cobro por valor de **$227.226.213.99**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Contratante – Distrito de Turbo-Antioquia

CIRO VALENZUELA MENDOZA
Supervisor – Secretario de Educación y Cultura

MARIA ELENA RUIZ MARTINEZ.
Representante legal
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ALCAN S.A.S